

REPORTE SEMESTRAL DE ESTADÍSTICAS SOBRE ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

Período del reporte:

1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026

Fecha de elaboración:

30 de junio de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3461 de 2025 del Ministerio del Trabajo, mediante la cual se establecen las medidas para la prevención, atención y sanción del acoso sexual en el ámbito laboral, y en observancia del reglamento interno de trabajo, políticas institucionales adoptadas por la SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. TELEPACÍFICO, se presenta el siguiente reporte semestral correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

Estadísticas del período reportado:

Concepto	Total
Número de quejas por presunto acoso sexual recibidas	0
Número de quejas tramitadas	0
Número de investigaciones adelantadas	0
Número de medidas de protección adoptadas	0
Número de sanciones impuestas	0
Número de casos remitidos a autoridades competentes	0

Observaciones:

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, la SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. TELEPACÍFICO no recibió reportes, quejas o denuncias relacionadas con presuntos casos de acoso sexual en el ámbito laboral.



En consecuencia:

- No se iniciaron investigaciones internas.
- No fue necesario adoptar medidas de protección.
- No se impusieron sanciones disciplinarias relacionadas con acoso sexual.
- No se realizaron remisiones a autoridades administrativas o judiciales por este concepto.

Por lo anterior, el balance estadístico correspondiente al presente semestre registra un total de cero (0) quejas y cero (0) sanciones.

La entidad continuará implementando las acciones de prevención, sensibilización y promoción de ambientes laborales seguros y libres de cualquier forma de violencia, discriminación y acoso, conforme a la normativa vigente y a los protocolos internos adoptados por Telepacífico.

El presente reporte se expide para efectos de su divulgación y consulta a través de los canales físicos y electrónicos dispuestos por la entidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

La presente comunicación será remitida al Ministerio de Salud y Protección Social (Reporte al Sistema Integrado de información de violencias de genero SIVIGE).

Atentamente,

LUZ ADRIANA LATORRE QUINTERO

Gerente.

Sociedad Televisión Del Pacífico Ltda. Telepacífico

Elaborado: Abogada Laboralista (Jurídica)